



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SAN FELIPE, GTO.
C.P. 37600



SAN FELIPE
UNIÓN, TRADICIÓN Y PROGRESO
AYUNTAMIENTO 2018-2021

San Felipe, Guanajuato; a 11 de noviembre de 2020.
FS-3544.

Exp. SF-30-05-01-08-0-279.

Asunto: **Convocatoria a CIV sesión ordinaria.**

H. Ayuntamiento

Presente

Por acuerdo del Presidente Municipal y en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en términos de los artículos 61, 63, 65, 69 tercer párrafo, 77, fracción décima segunda y 128, fracción primera, todos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se le convoca a la **Centésima Cuarta Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que tendrá lugar el día **viernes 13 trece de noviembre del presente año**, a partir de las **09:00 nueve horas**, por videoconferencia, por la plataforma electrónica "Zoom", para lo cual ese día, vía "Whatsapp" se le hará llegar el vínculo electrónico a fin de que pueda acceder a la misma, bajo el siguiente **orden del día:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 101 para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento solicitar al Congreso del Estado de Guanajuato que el sanfelipense Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado sea nombrado Benemérito del Estado de Guanajuato.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la ampliación en el uso del predio Los Antelices o Santelices, propiedad del municipio de San Felipe, el cual ha sido considerado para el desarrollo de un centro de trabajo, que cumpla con las condiciones ambientales y comerciales para la producción y venta de productos derivados de las industrias ladrillera y alfarera de nuestro municipio.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la renovación de la anuencia a la empresa Tecnología Aplicada a la Seguridad Privada, S. A. de C. V., para que pueda prestar servicios de seguridad privada en este municipio.
8. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 11 de agosto de 2020 al 10 de octubre de 2020.
9. Clausura de la sesión.

Esperando **contar con su puntual asistencia**, agradezco su atención a la presente.

A T E N T A M E N T E
"Unión, Tradición y Progreso"

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

